



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	1 de octubre de 2024.
Duración	Desde las 13:00 horas hasta las 14:50 horas.
Lugar	Ayuntamiento de Azara
Presidida por	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
Secretario	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	SI
73206019D	Lucía Carpi Novales	SI
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	NO
73190007M	Alfredo Novales Mur	SI
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	NO

Excusan su asistencia, el Sr. Concejal Mariano Rodrigo Lorente y la Sra. Concejala Andrea Cuello Ferrando por razones laborales.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2024.

Conforme dispone el artículo 91 del ROF; la sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa Presidenta, si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación al acta de la sesión anterior: sesión ordinaria de 2 de julio de 2024, que previamente habían sido distribuidas junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación a las actas, son aprobadas, y pasarán al Libro de Actas autorizándolas con la firma de la Alcaldesa Presidenta y de la Secretaria.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 3 AÑO 2024.

Visto el expediente número 3 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus tres miembros presentes**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente número 3 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, y con el siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	61905		Obras sustitución tubería rebosadero piscinas	13.751,00
Total Aumento						13.751,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	39000	Otros ingresos	10.000,00
Aumento Iniciales	Previsiones	45030	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	3.751,00
Total Aumento				13.751,00

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

TERCERO: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

3º. ACUERDOS QUE PROCEDAN, APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES CALENDARIO LABORAL AÑO 2025.

Visto el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

Visto el Decreto 94/2024, de 19 de junio de 2024 por el que el Gobierno de Aragón aprobó las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2025 en la Comunidad Autónoma.

La Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Fijar como festivos locales para el **año 2025** las siguientes fechas:

- **21 de abril de 2025 (lunes)**
- **12 de diciembre de 2025 (viernes)**

SEGUNDO: Dar traslado a la Subdirección Provincial de Trabajo del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

Y, el Pleno por Unanimidad de sus tres miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, lo aprueba.

4º. ACUERDOS QUE PROCEDAN, APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2024-2025.

Visto el calendario escolar del curso 2024-2025 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad autónoma de Aragón.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Fijar como fiestas locales para el calendario escolar 2024/2025 las siguientes fechas:

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
08/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

- 13 de diciembre de 2024 (viernes)
- 22 de abril de 2025 (martes)

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y al CRA Vero-Alcanadre.

Y, el Pleno por Unanimidad de sus tres miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, lo aprueba.



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
08/10/2024

5º. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2% DEL PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL A EFECTOS 1 DE ENERO DE 2024.

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Ratificar la Resolución de la Presidencia de fecha 17 de julio de 2024, que literalmente copiado, dice:

"D. José Pedro Sierra Cebollero como Alcalde del Ayuntamiento de Peraltilla, y Presidente de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltilla (Huesca);

Visto que el Real Decreto-Ley 4/2024 por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, dispone en su artículo 6 un incremento máximo de las retribuciones de los empleados públicos para el año 2024 del 2 por ciento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2023, y cuya efectividad en aplicación de los artículos 23 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 93 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, impone la aplicación directa a las retribuciones básicas para el personal funcionario local, mientras que para las retribuciones complementarias el art. 37.1 del TREBEP impone acuerdo expreso de la Corporación; y en cuanto al personal laboral, la norma autoriza un incremento global máximo de la masa salarial en el mismo porcentaje del 2% que exige por lo tanto, un acuerdo de la Corporación para su aplicación.

Y, considerando la oportunidad de proceder al abono del incremento de las retribuciones procedentes en la mensualidad de JULIO de 2024, se propone la aprobación del incremento condicionada a la posterior ratificación en sesión plenaria de cada municipio (Azara, Azlor y Peraltilla).

Esta Presidencia de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltilla, en uso de las facultades que le confiere la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local;

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el incremento del 2% del complemento específico y resto de retribuciones complementarias del personal funcionario, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2024.

SEGUNDO. Aprobar el incremento del 2% de todas las retribuciones del personal laboral, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2024.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos de Azara, Azlor y Peraltilla para su conocimiento y ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltilla, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, la Secretaria que doy fe."

Y, la Corporación municipal por unanimidad de sus tres miembros presentes, lo ratifica.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA DEL AÑO 2024.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del año 2024, cuyo importe asciende a 11.330,31€.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca.

Y, el Pleno por unanimidad de sus tres miembros presentes, lo aprueba.

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA PARA LA OBRA "REPARACIÓN DE CAMINOS".

Vista la memoria valorada suscrita por el Arquitecto D. Sergio Latre Palacios en fecha septiembre de 2024 para la obra "Reparaciones imprescindibles para el uso de caminos después de lluvias intensas".

Visto que dicha actuación se va a acometer en el marco de la subvención de la

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
08/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

Diputación Provincial de Huesca en el marco del Plan de Impulso Provincial año 2024.

Por la Alcaldesa Presidenta se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar memoria valorada suscrita por el Arquitecto D. Sergio Latre Palacios en fecha septiembre de 2024 para la obra "Reparaciones imprescindibles para el uso de caminos después de lluvias intensas", cuyo importe asciende a 34.796,39 € IVA incluido.

SEGUNDO: Solicitar subvención a la Diputación Provincial de Huesca para esta actuación en el marco del Plan Impulso Provincial año 2024.

Y, el Pleno por unanimidad de los cuatro miembros presente, lo aprueba.



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
08/10/2024

8º. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, OBRA "REPARACIÓN DE CAMINOS" SEGÚN MEMORIA VALORADA.

Vista la memoria valorada suscrita por el Arquitecto D. Sergio Latre Palacios en fecha septiembre de 2024 para la obra "Reparaciones imprescindibles para el uso de caminos después de lluvias intensas".

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Subtipo del contrato: construcción	
Objeto del contrato: "Reparaciones imprescindibles para el uso de caminos después de lluvias intensas".	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233160	
Valor estimado del contrato: 28.757,35 €	IVA: 6.039,04 €
Precio: 34.796,39 € IVA incluido.	
Duración: UN MES.	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Llevar a cabo las obras necesarias para reparar las zonas más afectadas de los caminos de la población que han quedado en un estado lamentable después de las

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

intensas lluvias sufridas durante la primera semana del mes de septiembre de 2024.

Quedando acreditado que la contratación de **“Reparaciones imprescindibles para el uso de caminos después de lluvias intensas”** mediante un contrato menor de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Se trata de una obra completa y susceptible de ser puesta a su uso una vez finalizada.

TERCERO. Contratar con DOMECS SL la prestación descrita en los antecedentes:

Precio: 28.757.35€ más 6.039,04€ (Total: 34.796,39 €)
Plazo: UN MES.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y, el Pleno por unanimidad de los tres miembros presente, lo aprueba.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que en extracto se transcriben:

Decreto nº 49/2024	anulado	
Decreto nº 50/2024	Solicitar subvención SEPE "Plan de mejora de la gestión del agua en el municipio con conservación medioambiental de zonas verdes urbanas" por importe 8.189,28€	09/07/2024
Decreto nº 51/2024	Liquidación servicio báscula a Agroganadería Subías SL por importe 50€	12/07/2024
Decreto nº 52/2024	Contratar con Lasasosa productos químicos SL, para "Sustitución tubería canal rebosadero del	16/07/2024

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

	vaso recreativo de las piscinas municipales" por importe con IVA 11.027,04€	
Decreto nº 53/2024	Aprobación Certificación nº 1 "Rehabilitación de las piscinas municipales de Azara", por importe con IVA 74.379,09€, y aprobación de factura de Lasaos Products químicos SL nº 24075000 por mismo importe.	16/07/2024
Decreto nº 54/2024	Liquidación servicio báscula a Agroganadería Subías SL por importe 90€	16/07/2024
Decreto nº 55/2024	Autorización comunicación previa obra menor a Josefina Campodarve Esques para "Construcción de cubierto" en polígono 3 parcela 25, y liquidando tasa e ICIO por importe 95€	16/07/2024
Decreto nº 56/2024	Aprobando el padrón fiscal de a la tasa por prestación del servicio de suministro municipal de agua potable primer semestre 2024, por importe 8.205,00€	19/07/2024
Decreto nº 57/2024	Aprobación del pago de facturas de proveedores por importe 3.624,96€	19/07/2024
Decreto nº 58/2024	Aprobación incremento del 2% de todas las retribuciones del personal laboral del Ayuntamiento respecto a las retribuciones a 31 de diciembre de 2023, con efectos retroactivos 1 de enero de 2024	19/07/2024
Decreto nº 59/2024	Reconociendo a Antonio Coscujuela Torres el derecho a recibir una indemnización de 620€ por daños sufridos en bienes por desprendimiento de la piedra Santa Margarita y daños en el tejado.	26/07/2024
Decreto nº 60/2024	Reconociendo ingreso indebido agua 1er semestre 2024 a Eduardo Villacampa Rubiella por importe 11€, contador nº IA0161 sito en Calle Medio, 16.	14/08/2024
Decreto nº 61/2024	Aprobación del pago proveedores varios por importe 3.909,53€	14/08/2024
Decreto nº 62/2024	Aprobación del pago proveedores varios por importe 5.697,75€	14/08/2024
Decreto nº 63/2024	Liquidación consumo de agua importe 18,92€ a José Mª Colungo Herran.	09/09/2024
Decreto nº 64/2024	Aprobación del pago proveedores varios por importe 3.021,32€	09/09/2024
Decreto nº 65/2024	Aprobando Certificación nº 2 "Renovación e redes de distribución de agua y saneamiento Calle Medio y Calle Nueva", por importe con IVA 26.221,27€, y aprobación de factura de Ogisa nº ZI24-1275 por mismo importe.	17/09/2024

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
08/10/2024



Ayuntamiento de Azara

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Siendo las 13.30 se persona la Sra. Concejala Andrea Cuello Ferrando.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- Subvenciones convocadas:
 - . Instalación de cámaras de videovigilancia: se va a solicitar a la Diputación Provincial de Huesca, y a al Gobierno de Aragón.
 - . Construcción de viviendas: se ha encargado unos planos al arquitecto Sr. Pardina para estudiar la posible construcción en el solar de calle Alta, 5.
- Comedor social-escolar: están 21 niños a comer fijos y 2 eventuales. Las familias quieren una reunión con el Ayuntamiento.
- Hay solicitudes para gestionar en bar. Se va a valorar sacarlo a licitación y se estudiaran las propuestas presentadas.
- Caminos: se expone la planificación que se está llevando a cabo para ir reparando los caminos, y la inquietud de los vecinos por el estado de los mismos tras las intensas lluvias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14.50 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAC3 KA2Y XDYF VKWW

Acta de la sesión ordinaria 1 de octubre de 2024. - SEFYCU 5323424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9